

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION Nº 60/008

Montevideo, 28 de mayo de 2008

VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por PROMOTORA FARMACÉUTICA S.R.L., contra la Resolución de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (UCAMAE) Nº 331/007 de fecha 27 de noviembre de 2007, únicamente en lo que refiere a los ítems 427 y 429.

RESULTANDO: I) Que los recursos de revocación y jerárquico han sido interpuestos en tiempo y forma.

II) Que por Resolución Nº 345/07 de fecha 12 de diciembre de 2007 la UCAMAE levantó el efecto suspensivo derivado de la interposición de los recursos administrativos, al amparo del artículo 62 del TOCAF.

III) Que la recurrente se reservó el derecho de fundamentar la vía recursiva con posterioridad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto 500/991, no habiendo comparecido a tal efecto hasta la fecha.

CONSIDERANDO: I) Que la UCAMAE cumplió cabalmente con la normativa aplicable en materia de contratación administrativa y con el Pliego de condiciones del Llamado.

II) Que se adjudicó en base a las recomendaciones fundadas de las Comisiones Asesoras de Adjudicaciones, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 57 del TOCAF.


III) Que ha transcurrido un amplio plazo sin que el recurrente haya fundamentado el recurso, en aplicación de lo previsto en el artículo 155 del Decreto 500/991.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y lo informado por el Asesor Jurídico,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Desestímase el recurso de revocación interpuesto por PROMOTORA FARMACÉUTICA S.R.L. contra la Resolución de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (UCAMAE) N° 331/007 de fecha 27 de noviembre de 2007.
- 2º) Franquéase el recurso jerárquico.
- 3º) Notifíquese al recurrente en el domicilio constituido.
- 4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas.



Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas